

AÑO 2021



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE el repudio a la desaparición de Tehuel de la Torre.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
NEUQUÉN




Neuquén, 18 de mayo de 2021.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Argumero Claudia
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia
del Proyecto de Declaración que se adjunta, con el objeto de
que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy
atentamente.


CECILIA MALETTI
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR
PROYECTO DE DECLARACIÓN



Visto: la desaparición de Tehuel de la Torre

Considerando:

Que Tehuel de la Torre es un joven trans de 21 años que vive en la localidad de San Vicente, provincia de Buenos Aires y que el 11 de marzo salió de su casa rumbo a una entrevista de trabajo y nunca más se lo volvió a ver.

Que, Luis Alberto Ramos, el hombre que lo había convocado por un trabajo, y Oscar Montes, vecino de Ramos, declararon que no habían visto a Tehuel pero investigaciones recientes encontraron un teléfono incendiado y una campera que vestía el joven aquella tarde de su desaparición en la vivienda de Ramos. Que también se encontró una fotografía tomada el día de la desaparición donde se lo ve a Tehuel junto con Ramos y Montes.

Que por estos motivos se detuvo a los dos sospechosos y al día de la fecha se niegan a declarar, entorpeciendo la búsqueda del paradero de Tehuel.

Que al día de la fecha surgieron numerosas agrupaciones independientes que reclaman en distintos puntos del país, tanto en redes sociales como en numerosas manifestaciones, la aparición con vida de Tehuel y la visibilización de la realidad de la comunidad trans en Argentina.

Que la desaparición de Tehuel nos muestra la realidad violenta que vive la comunidad trans, la violencia sexista que carga contra las diferentes identidades de género, la discriminación constante, la invisibilidad, la indiferencia y falta de empatía de nuestra sociedad.

Que según los últimos datos recolectados por el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGTB en nuestro país el 98% de las personas trans no acceden al mercado laboral formal y su expectativa de vida ronda los 35 años. Las causas son los transfemicidios -crímenes de odio- o por enfermedades prevenibles que se agravan por falta de tratamiento médico y la integralidad de la salud que se ve afectada por la marginalidad de quedar fuera de sus familias, escuela, trabajo y afectos.

| | |
|---|-------------------------|
| Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén | |
| RESOLUCIÓN N° | 45550 |
| Fecha | 18/05/21 02 Para: 11-15 |
| Firma | Marco |
| Dirección General Legislativa | |

Que por ello es imprescindible la presencia del Estado mediante normas que generen igualdad en los derechos, como la posibilidad de tener un trabajo digno. Y por tanto, cumplir con las normas ya establecidas, como la del cupo laboral Yanina Piquet sancionado en agosto del año 2020 por este Concejo Deliberante, se vuelve urgente.

Que la demora en el inicio de la búsqueda de Tehuel, forma parte de la violencia institucional que sufre la comunidad travesti trans del país. La discriminación con el caso de Tehuel se hace notoria en su tratamiento. Cuando, según el protocolo policial tras 24 horas de desaparecida una persona corresponde buscarla, a Tehuel comenzaron a buscarlo a los 4 días de su desaparición, recién cuando tomaron la denuncia.

Por ello y en virtud a lo establecido por el artículo 67 inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°.- DECLARESE el repudio a la desaparición de Tehuel de la Torre y la preocupación ante la invisibilidad de la violencia en que vive la comunidad trans

ARTÍCULO 2° DECLARESE la exigencia de una investigación más exhaustiva y comprometida en la búsqueda de Tehuel.

ARTICULO 3° DECLARESE la adhesión al reclamo de aparición con vida de Tehuel de la Torre.

| | |
|----------------|----------|
| 18/05/2021 | 395/2021 |
| 15/3/2021 | |
| Marco | |
| <i>[Firma]</i> | TE |

CECILIA MALETTI
 Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur
 Concejo Deliberante de la Ciudad
 de Neuquén

| |
|---|
| Por disposición del C. Deliberante Sesión _____ |
| N° _____ |
| Pase a la Comisión _____ |
| Dirección Grat. Legislativa |